



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO 10364/2015.-
ARICA, 11 JUNIO DE 2015.

VISTOS:

- Ordinario N°1660**, de fecha 28 de Mayo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Conmemoración de los Derechos del Niño y Niña de la Comunidad de Arica 2015."
- Memorándum N°786**, de fecha 04 de Junio de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación
- Registro Interno N°10163** de fecha 05 Junio 2015 de Administración Municipal.
- D (H) N°2109**, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CONMEMORACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA DE LA COMUNIDAD DE ARICA 2015**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																	
1.1.-NOMBRE	: Conmemoración de los Derechos del Niño y Niña de la comunidad de Arica 2015																
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Gestión Vecinal.																
1.3.-FECHA	: <i>Junio- Octubre 2015</i>																
II.- MARCO REFERENCIAL:																	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, y la Dirección de Desarrollo Comunitario en su rol protagónico fundamental frente a la comunidad ariqueña, reconoce la labor que los dirigentes vecinales pone en cada acción que va en pos de ayuda a los habitantes de sus sectores, invirtiendo tiempo, recursos económicos, entre otras acciones en pos de avanzar junto a sus vecinos, siendo su puente y representante ante a I.M.A, en materias como por ejemplo en las catástrofes, protección del medio ambiente, también actividades, culturales, deportivas y de recreación, entre otros. Es por esto que se le reconocerá y premiará esta labor social como lo establece el Art. 4to letras a), e), y l) de la ley 18.695.																
2.2. Descripción	: La Ilustre Municipalidad de Arica, y la Dirección de Desarrollo Comunitario, promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección de la infancia y su bienestar en general. Por ello la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar el Día del Niño, a través, de una Jornada de Integración Infantil, facilitando a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población Infantil. La Jornada de Integración Infantil contará con varios stands como: "El Pintacaritas", "Taller de Globoflexia", "Stand de Dibujo y Pintura", "Stand de Cuentos", "La Granja Interactiva", "Juegos Inflables", "Juegos de Habilidad y Destreza", "Camas Elásticas", "Baile Entretenido", "Juegos Deportivos", "La pesca Milagrosa", entre otros juegos y expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretenimiento considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y la familia en general.																
III.-OBJETIVO:																	
Generar un espacio de convivencia y sana entretenimiento dirigido a los niños y niñas de la comuna, y sus familias, de esta manera, tengan en esta fecha importante acceso a la recreación																	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																	
4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> > Alcalde de Arica > Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) > Depto. de Gestión Vecinal DIDECO > Depto. Asesoría Técnica DIDECO > Logística DIDECO 																
4.2. MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">EQUIPAMIENTOY OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS</td> </tr> <tr> <td>Juego de Ajedrez Grande (2, 85 mts)</td> <td>\$790.000</td> </tr> <tr> <td>Juegos Infantiles Urbanos- Túnel Juegos, Trencito 2,50x0,80x1,10 metros</td> <td>\$350.000</td> </tr> <tr> <td>Juegos Infantiles Urbanos- Casa de Juego Alegría y Diversión Arcoíris</td> <td>\$1.120.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">GLOBOS</td> </tr> <tr> <td>10.001 Globos Corporativos con base y varilla impresión logo a 1 Color</td> <td>\$1.410.000</td> </tr> <tr> <td>3.001 Afiche o Poster de 50 x 70 cm Papel Couche brillante 170 Gr. (Color de Tiro: Cuatricromía)</td> <td>\$ 320.000</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Total	EQUIPAMIENTOY OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		Juego de Ajedrez Grande (2, 85 mts)	\$790.000	Juegos Infantiles Urbanos- Túnel Juegos, Trencito 2,50x0,80x1,10 metros	\$350.000	Juegos Infantiles Urbanos- Casa de Juego Alegría y Diversión Arcoíris	\$1.120.000	GLOBOS		10.001 Globos Corporativos con base y varilla impresión logo a 1 Color	\$1.410.000	3.001 Afiche o Poster de 50 x 70 cm Papel Couche brillante 170 Gr. (Color de Tiro: Cuatricromía)	\$ 320.000
Descripción	Total																
EQUIPAMIENTOY OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS																	
Juego de Ajedrez Grande (2, 85 mts)	\$790.000																
Juegos Infantiles Urbanos- Túnel Juegos, Trencito 2,50x0,80x1,10 metros	\$350.000																
Juegos Infantiles Urbanos- Casa de Juego Alegría y Diversión Arcoíris	\$1.120.000																
GLOBOS																	
10.001 Globos Corporativos con base y varilla impresión logo a 1 Color	\$1.410.000																
3.001 Afiche o Poster de 50 x 70 cm Papel Couche brillante 170 Gr. (Color de Tiro: Cuatricromía)	\$ 320.000																

	4 Gigantografías Lienzo Pvc a Color (15 Metros Lineal cada una)	\$ 240.000		
	8Pendones Roller impreso en tela pvc con estructura roller de aluminio y bolso para transporte	\$ 250.000		
	Bolsas de Golosinas	\$ 30.000.000		
	Otros Materiales Y Suministros	\$ 400.000		
	Vestuario Y Otras Prendas de Vestir	\$ 200.000		
	Gastos Menores	\$ 120.000		
	Telas Varias y otros	\$ 100.000		
	Materiales de Oficina	\$ 200.000		
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 35.500.000.-			
	2 Fondos a Rendir por \$510.000.- (Quinientos diez mil pesos) cada uno renovables, por la suma total de \$1.020.000, a nombre de DonPaul Carvajal Quiroz, R.U.T. N° 13.006.726-3, funcionario a Contrata, Grado 18° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:			
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	: A.G. N°4 PROGRAMAS SOCIALES			
5.2. IMPUTACIÓN	:			
	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	EQUIPAMIENTO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$ 2.660.000
	GLOBOS	215.22.04.014	Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$ 1.410.000
	PUBLICIDAD	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$ 810.000
	BOLSAS DE GOLOSINAS	215.22.08.011.001	Producción de Eventos DIDECO	\$ 30.000.000
	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR	215.22.02.002.003	Vestuarios Otros (Personas I.M.A.)	\$ 200.000
	GASTOS MENORES	215.22.12.002	Gastos Menores	\$ 120.000
	TELAS VARIAS	215.22.02.001	Textiles y acabados textiles	\$ 100.000
	MATERIALES DE OFICINA	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$ 200.000
	TOTAL			\$35.500.000

El monto del Programa es de \$35.500.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de dos fondo a Rendir uno por la suma de \$510.000.- y otro por \$510.000.- a nombre de Sr. Paul Carvajal Quiroz C.I. N°13.006.726-3, Funcionario a Contrata Grado 18, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.271, Otros Fondos a Rendir (PAUL CARVAJAL QUIROZ).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



DR. SALVADOR URFUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt.